

ORDEN de 12 de noviembre de 1966 por la que se designa el Jurado que ha de fallar el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» 1966.

Ilmos Sres.: A fin de dar cumplimiento a la Orden de 23 de marzo de 1965, por la que se reguló el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», se hace preciso designar el Jurado del mismo en el presente año.

En su virtud he tenido a bien disponer:

El Jurado que habrá de discernir y proponer la concesión del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», correspondiente al año 1966, estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Jiménez Quílez, Director general de Prensa.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Segú y Martín, Subdirector general de Prensa.

Vocales: Ilustrísimo señor don Alejandro Fernández Sordo, Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento; ilustrísimo señor don Bartolomé Mostaza, Director de la Escuela Oficial de Periodismo; don Aquilino Morcillo Herrera, Premio «Jaime Balmes» 1965; don Francisco de Cáceres Torres, Director de «Alerta», de Santander, y don José Barberá Armelles, Director de «Jornada», de Valencia.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

RESOLUCION de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra «España clara», de Editorial Doncel.

Vista la instancia presentada por don Antonio Castro Villacañas, en nombre y representación de la Editorial Doncel, de la que es Director Gerente, a esta Subsecretaría, con fecha 12 del pasado septiembre, solicitando se declare «Libro de Interés Turístico» la obra «España clara», de la citada Editorial, y de acuerdo con los informes preceptivos favorables emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra «España clara», de Editorial Doncel.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 21 de noviembre de 1966 por la que se descalifican las casas baratas número 8 de la calle Francisco Vitoria, de don Ricardo Fuentes Robledo; número 12 de la calle Pablo Rica, de doña Isabel Bermejo de Mingo; número 178 de la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de don Teófilo González Calatrava; número 1 de la calle Clavileño, de don Felipe Arias Canoyra; número 27 de la calle Alberto León Peralta, de don Hermenegildo Gómez de Cea, y la número 182 de la Colonia «Manzanares» de don Luis Ramos Santos, las seis de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Ricardo Fuentes Robledo, doña Isabel Bermejo de Mingo, don Teófilo González Calatrava, don Felipe Arias Canoyra, don Hermenegildo Gómez de Cea y don Luis Ramos Santos, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 193 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 8 de la calle de Francisco Vitoria, de esta capital; la casa barata número 12 de la calle de Pablo Rica, de la Colonia Palomeras, de esta capital; la casa barata número 178, tipo H), de la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital; la casa barata construida en la manzana 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», señalada hoy con el número 1 de la calle Clavileño, de esta capital; la casa barata construida en la parcela cuarta, manzana sexta del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas Alfonso XI, «Los Rosales», señalada hoy con el número 27 de la

calle de Alberto León Peralta, de esta capital, y la casa barata sita en la parcela número 182, tipo 6, de la Real Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, Colonia «Manzanares», de esta capital, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 193 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 8 de la calle de Francisco Vitoria, de la Colonia del Retiro, de esta capital, solicitada por su propietario, don Ricardo Fuentes Robledo; la casa barata número 12 de la calle de Pablo Rica, de la Colonia Palomeras, de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Isabel Bermejo de Mingo; la casa barata número 178, tipo H), de la Compañía Anónima Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital, solicitada por su propietario, don Teófilo González Calatrava; la casa barata construida en la manzana 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», señalada hoy con el número 1 de la calle Clavileño, de esta capital, solicitada por su propietario, don Felipe Arias Canoyra; la casa barata construida en la parcela cuarta, manzana sexta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas Alfonso XI, «Los Rosales», señalada hoy con el número 27 de la calle de Alberto León Peralta, de esta capital, solicitada por su propietario don Hermenegildo Gómez de Cea, y la casa barata sita en la parcela número 182, tipo 6, de la Real Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, Colonia «Manzanares», de esta capital, solicitada por su propietario, don Luis Ramos Santos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 21 de noviembre de 1966 por la que se descalifican las casas baratas número 8 de la calle Rosario Acuña, de doña Carmen Mínguez Hernández; número 24 de la calle de Oria, de don Angel Cruz Martín; número 18 de la calle Pablo Rica, de don José Fernández García, las tres de Madrid; número 9 de la calle Mulhacén, de Granada, de don José Domingo Martín, y la número 30 de la Cooperativa «Ara-Bella», de Bilbao, de doña Carmen Angela Arana Muñoz y hermanos.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Carmen Mínguez Hernández, don Angel Cruz Martín, don José Fernández García, don José Domingo Martín y doña Carmen Angela Arana Muñoz y hermanos, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 100 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 8 de la calle Rosario Acuña, de esta capital; la casa barata número 40 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 24 de la calle de Oria, de esta capital; la casa barata número 18 de la calle de Pablo Rica, de la Colonia Palomeras, de esta capital, y la casa barata número 9 de la calle de Mulhacén y perteneciente al proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, de Granada, y la casa barata número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ara-Bella», de Bilbao, respectivamente;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 100 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 8 de la calle de Rosario Acuña, de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Carmen Mínguez; la casa barata número 40 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 24 de la calle de Oria, de esta capital, solicitada por su propietario, don Angel Cruz Martín; la casa barata número 18 de la calle de Pablo Rica, de la Colonia Palomeras, de esta capital, solicitada por su propietario, don José Fernández García; la casa barata número 9 de la calle de Mulhacén, perteneciente al proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, de Granada, solicitada por su propietario, don José Domingo Martín, y la casa barata número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ara-Bella», de Bilbao, solicitada por doña Carmen Angela; doña Sofía, don Angel y don Florencio Arana Muñoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.